

ENTIDAD 207

**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) tiene como misión primaria la regulación del espectro, a fin de garantizar el derecho humano a la accesibilidad a los servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia de desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y las Telecomunicaciones, así como la universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual fomentando la pluralidad de voces, el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.

Es por ello que las políticas presupuestarias del ENACOM tienen como fin el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Garantizar el desarrollo de las TIC, las Telecomunicaciones, y sus recursos asociados, estableciendo y garantizando la completa neutralidad de las redes; con el objeto de posibilitar el acceso de la totalidad de los habitantes de la República Argentina a los servicios de la información y las comunicaciones en condiciones sociales y geográficas equitativas, con los más altos parámetros de calidad.
- Velar por la efectiva disponibilidad, continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, esenciales y estratégicos en competencia, relacionados con la telefonía fija, telefonía móvil e Internet, así como también los de televisión por suscripción, ponderando la realidad económico-social de los sectores más vulnerables.
- Fortalecer e invertir en el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, optimizando los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro radioeléctrico, como así también el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir las interferencias y emisiones ilegales, en especial aquellos servicios que resultan esenciales a la comunidad.
- Priorizar la reducción de la Brecha Digital a través del impulso de programas y proyectos de conectividad en la República Argentina que posibiliten el acceso equitativo, asequible y de calidad a las TIC a todos sus habitantes, con especial énfasis en las zonas desatendidas.
- Garantizar la implementación y acceso a las prestaciones básicas, universales y obligatorias para los servicios de telefonía fija, comunicaciones móviles, acceso a Internet y de televisión paga por suscripción.
- Profundizar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando e implementando herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos con el objeto de la protección de sus derechos.
- Fortalecer y profundizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Reforzar el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones, implementando una solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios.

- Avanzar en la regularización de los Servicios de Comunicación Audiovisual y propiciar el fomento de la pluralidad de voces y todas aquellas medidas que propendan a impulsar el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.
- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal, que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular.
- Implementar herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos de los usuarios con el objeto de la protección de sus derechos, y promover un control eficaz de las obligaciones de despliegue impuestas a los licenciatarios, como así también de la calidad del servicio que deben proporcionar a los usuarios los prestadores de los Servicios de Comunicaciones Móviles.
- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional fortaleciendo las Delegaciones y Centros de Comprobación.
- Profundizar las labores de federalización relacionadas con el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), así como mejorar las condiciones de la sede central para los estudiantes.
- Reforzar el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones, implementando una solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones.
- Posicionar al ENACOM como referente de la región y ante los organismos internacionales en materia de telecomunicaciones y TIC, impulsando la defensa de los intereses nacionales ante dichos organismos y los procesos de integración multilaterales y con los distintos países.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	6.926.797.479
9	9	Gastos Figurativos	5.159.036.268
<b>TOTAL</b>			<b>12.085.833.747</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.085.833.747</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.746.360.158</b>
Personal Permanente	590.464.772
Personal Temporario	148.917.757
Asistencia Social al Personal	99.969.226
Beneficios y Compensaciones	741.675.658
Personal contratado	4.165.332.745
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>39.040.321</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.806.269
Textiles y Vestuario	9.711.178
Productos de Papel, Cartón e Impresos	494.690
Productos de Cuero y Caucho	27.233
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.466.998
Productos de Minerales No Metálicos	2.628
Productos Metálicos	486.216
Otros Bienes de Consumo	14.045.109
<b>Servicios No Personales</b>	<b>649.778.000</b>
Servicios Básicos	95.819.578
Alquileres y Derechos	60.145.788
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	122.316.367
Servicios Técnicos y Profesionales	238.245.835
Servicios Comerciales y Financieros	73.917.143
Pasajes y Viáticos	25.648.081
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.079.996
Otros Servicios	19.605.212
<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	60.516.007
Activos Intangibles	39.483.993
<b>Transferencias</b>	<b>391.619.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	226.619.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	165.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>5.159.036.268</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.069.036.268
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	90.000.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	19.058.727.490
Ingresos Tributarios	5.099.353.490
Ingresos No Tributarios	13.959.374.000
II) Gastos Corrientes	6.661.797.479
Gastos de Consumo	6.432.543.632
Impuestos Directos	2.634.847
Transferencias Corrientes	226.619.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	12.396.930.011
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	265.000.000
Inversión Real Directa	100.000.000
Transferencias de Capital	165.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	19.058.727.490
VII) Gastos Totales (II + V)	6.926.797.479
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	12.131.930.011
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	5.159.036.268
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	6.972.893.743
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	6.972.893.743
Inversión Financiera	6.972.893.743

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>19.058.727.490</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>5.099.353.490</b>
Otros Impuestos	5.099.353.490
Otros	5.099.353.490
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>13.959.374.000</b>
Tasas	3.400.508.000
Otras	3.400.508.000
Derechos	10.370.920.000
Otros	10.370.920.000
Multas	30.848.000
Multas por Infracciones	30.848.000
Otros	157.098.000
No Especificados	157.098.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.815.973.533	157	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	639.780.965	1	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	980.162.029	88	0
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	618.139.212	1	0
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	177.155.388	0	0
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	729.614.495	225	0
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	349.424.036	36	1.650
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	616.547.821	7	0
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	5.159.036.268	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>12.085.833.747</b>	<b>515</b>	<b>1.650</b>



**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	2.405.689.236
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	95.667.640
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	314.616.657
<b>TOTAL:</b>			<b>2.815.973.533</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.815.973.533</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.263.011.384</b>
Personal Permanente	178.233.567
Personal Temporario	41.236.889
Asistencia Social al Personal	27.481.170
Beneficios y Compensaciones	266.857.705
Personal contratado	1.749.202.053
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>24.108.083</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.261.098
Textiles y Vestuario	9.692.825
Productos de Papel, Cartón e Impresos	289.709
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.815.259
Productos de Minerales No Metálicos	1.856
Productos Metálicos	140.169
Otros Bienes de Consumo	6.907.167
<b>Servicios No Personales</b>	<b>462.089.423</b>
Servicios Básicos	79.157.435
Alquileres y Derechos	52.941.385
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.685.595
Servicios Técnicos y Profesionales	181.251.930
Servicios Comerciales y Financieros	73.673.676
Pasajes y Viáticos	7.349.724
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.196.712
Otros Servicios	16.832.966
<b>Bienes de Uso</b>	<b>66.764.643</b>
Maquinaria y Equipo	27.280.650
Activos Intangibles	39.483.993

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	7.000
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	3.300
Control de Interferencias	Inspección	1.300
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	700
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	160.000
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	693
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	525
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	12.000
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	32

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>639.780.965</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>551.673.382</b>
Personal Permanente	2.050.401
Asistencia Social al Personal	17.408.755
Beneficios y Compensaciones	28.654.189
Personal contratado	503.560.037
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.067.489</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	470.090
Textiles y Vestuario	18.353
Productos de Papel, Cartón e Impresos	69.574
Productos de Cuero y Caucho	27.233
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.695.750
Productos de Minerales No Metálicos	772
Productos Metálicos	333.221
Otros Bienes de Consumo	6.452.496
<b>Servicios No Personales</b>	<b>62.386.094</b>
Servicios Básicos	6.793.873
Alquileres y Derechos	1.226.985
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.089.974
Servicios Técnicos y Profesionales	10.367.175
Servicios Comerciales y Financieros	67.422
Pasajes y Viáticos	4.558.324
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	796.475
Otros Servicios	2.485.866
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.654.000</b>
Maquinaria y Equipo	13.654.000

**PROGRAMA 17**  
**ATENCIÓN DE USUARIOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Receptar, analizar, impulsar, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.
- Coordinar el funcionamiento de las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Intervenir en la elaboración y modificación de normas y procedimientos que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios y efectuar la difusión de las mismas, en coordinación con las áreas competentes.
- Impulsar la creación o modificación de mecanismos para una mejora en la atención al usuario.
- Asistir a las delegaciones en todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la gestión de trámites, o a la implementación de las políticas ejecutadas por el Directorio del Organismo.
- Propender al fortalecimiento de los vínculos institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector empresarial.
- Coordinar y planificar conjuntamente con las áreas competentes la capacitación del personal de todas las delegaciones del país, en las distintas funciones asignadas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	25.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	7.000



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>980.162.029</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>895.373.736</b>
Personal Permanente	84.264.415
Personal Temporario	78.478.429
Asistencia Social al Personal	19.188.824
Beneficios y Compensaciones	67.524.219
Personal contratado	645.917.849
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.807.109</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.268
Productos de Papel, Cartón e Impresos	64.376
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.535.547
Productos Metálicos	8.875
Otros Bienes de Consumo	156.043
<b>Servicios No Personales</b>	<b>79.181.184</b>
Servicios Básicos	7.966.578
Alquileres y Derechos	5.556.580
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.102.773
Servicios Técnicos y Profesionales	14.374.326
Servicios Comerciales y Financieros	65.151
Pasajes y Viáticos	3.037.717
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.031.484
Otros Servicios	46.575
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.800.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.800.000

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa lleva a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluye la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Entre las iniciativas que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), el cual a su vez es gestionado por el ENACOM.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.
- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de

radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.

- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.
- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.
- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el

conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	40
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	160
Homologación de Equipos	Equipo	2.380
Otorg. Autoriz. para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2.800
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.612
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	1.212
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	320

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	441.877.471
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	176.261.741
<b>TOTAL:</b>			<b>618.139.212</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>618.139.212</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>575.208.278</b>
Personal Permanente	1.667.500
Asistencia Social al Personal	12.052.310
Beneficios y Compensaciones	46.095.869
Personal contratado	515.392.599
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>199.378</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.813
Productos de Papel, Cartón e Impresos	56.220
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	92.971
Otros Bienes de Consumo	17.374
<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.083.699</b>
Servicios Básicos	290.572
Alquileres y Derechos	46.575
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.723
Servicios Técnicos y Profesionales	28.658.177
Servicios Comerciales y Financieros	13.862
Pasajes y Viáticos	9.977.316
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.969
Otros Servicios	53.505
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.647.857</b>
Maquinaria y Equipo	3.647.857

**PROGRAMA 20**  
**CONTROL DE SERVICIOS POSTALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

Asimismo, el programa interviene en los trámites relacionados con las obligaciones, inscripciones, autorizaciones y habilitaciones exigidos al Correo Oficial de la República Argentina S.A y lleva a cabo la fiscalización de los procedimientos de apertura de envíos caídos en rezago.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	5.000
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	213
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	408
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	4.999
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	45
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>177.155.388</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>169.203.350</b>
Asistencia Social al Personal	6.826.563
Beneficios y Compensaciones	18.189.181
Personal contratado	144.187.606
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>296.560</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	168.588
Otros Bienes de Consumo	127.972
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.771.978</b>
Servicios Básicos	400.575
Alquileres y Derechos	13.862
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.902
Servicios Técnicos y Profesionales	634.216
Servicios Comerciales y Financieros	13.862
Pasajes y Viáticos	602.906
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.080
Otros Servicios	46.575
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.883.500</b>
Maquinaria y Equipo	5.883.500

PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Sustanciar los trámites tendientes al acceso a las licencias, por adjudicación o transferencia y de autorizaciones para la explotación de servicios de comunicación audiovisual por personas de derecho público, estatal y no estatal y de derecho privado, con o sin fines de lucro, evaluando las condiciones jurídico-personales, patrimoniales, de programación y técnicas, y el otorgamiento de permisos para transmisiones experimentales.
- Intervenir en la continuación de los procesos de normalización de los servicios de radiodifusión y en la operatividad y regulación de los permisos precarios y provisorios y emisoras reconocidas.
- Intervenir en la planificación de los concursos públicos y adjudicación directa de licencias de servicios de comunicación audiovisual
- Procurar el cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento derivadas del acto administrativo de autorización o licencia y de la normativa vigente, hasta la habilitación definitiva de los servicios, y sustanciar los trámites de modificación de aquéllas.
- Sustanciar los trámites vinculados a los plazos de las licencias y sus prórrogas.
- Gestionar la declaración de ilegalidad de los servicios de comunicación audiovisual que carecen de títulos que legitimen su operatividad.
- Sustanciar las denuncias formuladas contra los servicios ilegales y las que refieran a cuestiones vinculadas a las condiciones de prestación de los servicios licenciatarios, autorizados y permisionarios.
- Intervenir en la elaboración de las normas técnicas de los servicios de comunicación audiovisual y sus modificaciones, procurando su permanente actualización.

- Entender en la confección, modificación y actualización de los planes nacionales de frecuencias de los servicios de comunicación audiovisual I.
- Evaluar los servicios conexos y facilidades adicionales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Organizar y supervisar la fiscalización y el control de contenidos de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Intervenir en lo relativo al marco regulatorio aplicable a los procesos de adecuación de los licenciarios a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, supervisando los procedimientos y acciones relativas a dichos procesos de adecuación y transferencias.
- Intervenir en los sumarios administrativos iniciados por infracciones al régimen de los servicios de comunicación audiovisual.
- Intervenir en la planificación estratégica de los servicios de televisión satelital directa al hogar y de televisión digital terrestre.
- Gestionar los Registros Públicos de Licencias y Autorizaciones, de Señales y Productoras y de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00
<b>METAS :</b>		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	105.000
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	520

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>729.614.495</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>723.805.447</b>
Personal Permanente	270.936.587
Personal Temporario	14.751.889
Asistencia Social al Personal	15.617.825
Beneficios y Compensaciones	77.740.059
Personal contratado	344.759.087
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>118.216</b>
Otros Bienes de Consumo	118.216
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.725.832</b>
Servicios Básicos	671.988
Alquileres y Derechos	13.862
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.723
Servicios Técnicos y Profesionales	1.915.206
Servicios Comerciales y Financieros	13.862
Pasajes y Viáticos	29.962
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.654
Otros Servicios	46.575
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.965.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.965.000

PROGRAMA 23

**ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Propiciar la formación de profesionales especializados en las actividades vinculadas con los servicios audiovisuales y con la comunicación audiovisual convergente; y la habilitación y registración del personal técnico y de locución.
- Convocar, promover y supervisar la realización de concursos docentes.
- Elaborar los Planes de Estudio y el diseño curricular de las carreras que se dicten en el Instituto.
- Dictar los cursos de capacitación, de perfeccionamiento y de actualización tanto para egresados de los institutos adscriptos en todo el país, como así también a docentes que se desempeñen en el Instituto, personal del Organismo y personal de los medios de comunicación en general.
- Realizar la planificación pedagógica a fin de cumplir con los objetivos establecidos en los planes de estudio, fijados en los diseños curriculares.
- Organizar e implementar las evaluaciones de habilitación en cada uno de los Institutos adscriptos al ISER.
- Realizar la supervisión pedagógica de los establecimientos educacionales adscriptos.
- Asistir a las autoridades en la celebración de acuerdos, convenios e intercambios con otros Organismos y/o Instituciones.
- Incentivar la difusión de las carreras que se dictan en el Instituto como así también de las actividades que se realizan durante todo el ciclo lectivo.
- Promover la formación extracurricular a través de cursos y/o talleres, abiertos y gratuitos, a toda la comunidad.





## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	82,00
<b>METAS :</b>		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	700

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>349.424.036</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>345.022.557</b>
Personal Permanente	51.261.901
Asistencia Social al Personal	888.381
Beneficios y Compensaciones	196.000.238
Personal contratado	96.872.037
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>178.813</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.811
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.182
Productos Metálicos	3.951
Otros Bienes de Consumo	137.869
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.237.666</b>
Servicios Básicos	490.137
Alquileres y Derechos	332.677
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	282.775
Servicios Comerciales y Financieros	55.446
Pasajes y Viáticos	23.402
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.654
Otros Servicios	46.575
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.985.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.985.000

PROGRAMA 24

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y  
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio. Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso a las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender los planes de políticas públicas que permitan universalizar los Servicios Audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	44,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	403

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>616.547.821</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>223.062.024</b>
Personal Permanente	2.050.401
Personal Temporario	14.450.550
Asistencia Social al Personal	505.398
Beneficios y Compensaciones	40.614.198
Personal contratado	165.441.477
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>264.673</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	136.701
Otros Bienes de Consumo	127.972
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.302.124</b>
Servicios Básicos	48.420
Alquileres y Derechos	13.862
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.902
Servicios Técnicos y Profesionales	1.044.805
Servicios Comerciales y Financieros	13.862
Pasajes y Viáticos	68.730
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.968
Otros Servicios	46.575
<b>Bienes de Uso</b>	<b>300.000</b>
Maquinaria y Equipo	300.000
<b>Transferencias</b>	<b>391.619.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	226.619.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	165.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Secretaría de Innovación Pública, como así también las contribuciones al Tesoro Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.159.036.268</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>5.159.036.268</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.069.036.268
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	90.000.000